

LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: UN RETO PARA EL MODELO ECONÓMICO CUBANO

Marcos Gustavo Morales Fonseca
José Carlos del Toro Ríos
josec@mfp.gov.cu

RESUMEN

El desarrollo científico y tecnológico es una de los factores más influyentes sobre la sociedad contemporánea. La globalización mundial, polarizadora de la riqueza y el poder, sería impensable sin el avance de las fuerzas productivas que la ciencia y la tecnología han hecho posibles

El presente trabajo aborda el papel de la Contabilidad Gubernamental como una especialidad de la ciencia contable que garantiza el registro de las operaciones vinculadas con el actuar del gobierno en la obtención de determinados niveles de bienestar, protección del medio ambiente, educación de la población, entre otros, y que evidencia cambios tecnológicos como resultado del proceso perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable, y obliga a la capacitación de los contadores para reevaluar sus enfoques.

PALABRAS CLAVES:

M41- Accounting, M48 – Government Policy and Regulation, Contabilidad, Contabilidad Gubernamental, Contabilidad Pública.

INTRODUCCIÓN

La ciencia y la tecnología son procesos sociales profundamente marcados por la civilización donde han crecido; el desarrollo científico y tecnológico requiere de una estimación cuidadosa de sus fuerzas motrices e impactos, un conocimiento profundo de sus interrelaciones con la sociedad.

La misión central de estos estudios CTS ha sido definida (Cutcliffe, 1990, pp.23-24) como: "Exponer una interpretación de la ciencia y la tecnología como procesos sociales, es decir, como complejas empresas en las que los valores culturales, políticos y económicos ayudan a configurar el proceso que, a su vez, incide sobre dichos valores y sobre la sociedad que los mantiene"

La educación en CTS persigue precisamente cultivar ese sentido de responsabilidad social de los sectores vinculados al desarrollo científico tecnológico y la innovación. En Cuba no sólo hay conciencia del enorme desafío científico y tecnológico que enfrenta el mundo subdesarrollado sino que se vienen promoviendo estrategias en los campos de la economía, la educación y la política científica y tecnológica que intentan ofrecer respuestas efectivas a ese desafío.

Todo lo planteado anteriormente, desde luego, necesita de marcos conceptuales renovados dentro de los cuales los enfoques CTS pueden ser de utilidad. Por eso, con la aprobación de los Lineamientos de la Política Económica y Social, en los marcos del VI Congreso del Partido Comunista en Cuba, se abre una nueva etapa que se corresponderá con el principio de que sólo el socialismo, es capaz de vencer las dificultades y preservar las conquistas de la Revolución, y que en la actualización del modelo económico, primará la planificación y no el mercado.

El Modelo de Gestión Económica, relacionado con el sistema presupuestado concibe el diseño del sistema de dirección que regirá el funcionamiento organizativo, económico y de control de las unidades presupuestadas, simplificando su contabilidad.

La Contabilidad Gubernamental o del Estado, es la que se aplica en las organizaciones públicas donde están presente regulaciones jurídicas, normas, técnicas y/o prácticas administrativas que la singularizan; tales como el proceso jurídico de aprobación, programación y administración presupuestaria, el sistema legal de control fiscal, su tratamiento en las cuentas nacionales y otros.

La **Contabilidad Gubernamental** constituye un sistema de información sobre el proceso financiero de las organizaciones públicas, que operan en función de la teoría contable, para su estudio, diseño y operación con la finalidad de ejercer el control real y efectivo sobre el patrimonio público.

Este sistema parte de la organización financiera y comprende el proceso de las operaciones de las entidades del sector público, expresadas en términos financieros, desde la entrada original a los registros de contabilidad hasta el informe sobre ellas, la interpretación y consolidación contable.

El **Sistema de Contabilidad Gubernamental** debe estar estructurado sobre la base de una descentralización de los registros y de los datos para fines de agregación y consolidación, de acuerdo con la estructura organizacional del Estado, es decir, se estructura como un sistema integral, único y uniforme.

En Cuba, el desarrollo de este sistema es muy incipiente y casi nulo para las estructuras intermedias del Estado; sólo se cuenta con algunas normas específicas para el primer nivel de registro de este sistema, es decir las Unidades Presupuestadas (UP); razón por la cual motiva a plantear el siguiente **problema a resolver** en la presente investigación:

No existe un conocimiento de la Contabilidad Gubernamental como ciencia con un enfoque social y económico actual.

Para dar respuesta anterior problema se plantea el siguiente **objetivo**:

Mostrar la Contabilidad Gubernamental como ciencia enfocado hacia las exigencias sociales y tecnológicas del modelo económico cubano actual.

DESARROLLO

En las condiciones de la economía cubana posteriores al triunfo de la Revolución, la práctica contable ha expresado también, los diferentes niveles de desarrollo alcanzados en los procesos de control y dirección de la economía, manifestándose diferentes etapas que estaban influidas por los procesos y decisiones que prevalecían en el campo socialista, destacándose en las últimas décadas del siglo veinte, el rediseño de las normas y procedimientos establecidos en el país.

Este **modelo contable integral** cubano fue evolucionando, en el tiempo, hasta que en la década de los 90 se establecen las Normas Generales de Contabilidad, buscando lograr un mayor acercamiento a las prácticas internacionales y a las particularidades de nuestra economía.

Con la aplicación del Decreto-Ley No. 192 de 1999, se comenzaron a dar los primeros pasos en el diseño de un Sistema de Contabilidad Gubernamental sobre la base de las características propias de la economía cubana y la experiencia que, sobre esta materia, se aplica en diferentes países, como parte del Sistema de Administración Financiera del Estado; y se crea la Dirección de Contabilidad Gubernamental, sin antecedentes en nuestro país, con la función fundamental de:

Aplicar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que permita el registro, veraz y oportuno, de las operaciones propias del estado y la emisión y análisis de los Estados Financieros de la Nación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público.

También, en la mencionada normativa se establecen los **objetivos** de la Contabilidad Gubernamental siguientes:

- Establecer marcos, conceptualmente técnicos y normas homogéneas que rijan para todo el Sector Público.
- Registrar, sistemática y oportunamente, las transacciones que se originen dentro del Sector Público o entre este y otros sectores.
- Contribuir a un correcto control en el manejo de los recursos y valores públicos.
- Evaluar la correcta aplicación de los recursos asignados para la ejecución del Presupuesto del Estado aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular y el de la provincia, aprobado por las Asambleas Provinciales del Poder Popular; y todos los presupuestos municipales aprobados por las Asambleas Municipales del Poder Popular.
- Servir de base para procesar, elaborar y brindar información económico-financiera necesaria para la toma de decisiones por los responsables del control y ejecución de las finanzas públicas, en sus distintos niveles y para terceros interesados en ella.
- Mantener la información contable y los documentos que la sustentan, debidamente ordenados y clasificados, de forma tal que viabilicen las tareas de control y auditoría.

- Posibilitar la presentación, a la Asamblea Nacional del Poder Popular, del resultado de la gestión de los recursos presupuestarios durante el ejercicio fiscal.
- Proporcionar, a la Asamblea Nacional del Poder Popular, la información clara, veraz y relevante que le permita efectuar su función fiscalizadora y dar respuesta a la ciudadanía de la gestión del Gobierno.
- Establecer la interrelación e integración de la información contable pública de la Nación con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Así, el Sistema de Contabilidad Gubernamental deberá, en su aplicación, satisfacer las demandas del sector público, cualquiera que sea el nivel de subordinación, estableciendo un adecuado control de los recursos presupuestarios.

Este Sistema de Contabilidad Gubernamental debe garantizar la consolidación de la información que se procesa y está constituido por el Nomenclador de Cuentas y el conjunto de principios, normas, procedimientos e informaciones que permiten la recopilación, valuación, procesamiento y exposición de los hechos que tienen lugar en las actividades económicas y financieras de todo el sector público.

El cumplimiento de estas regulaciones permite la emisión y análisis de los **estados financieros municipales, provinciales y de la Nación**, además de brindar otras informaciones que son de gran utilidad para diferentes usuarios.

Para ganar en claridad sobre la temática que se aborda, es necesario enmarcar a la Contabilidad Gubernamental dentro de las ramas del saber humano. Para ello, se requiere hacerse las siguientes preguntas: **¿Ciencia, Técnica y Profesión?**

Núñez (1999), define por ciencia:

- **Sistema de Conocimientos:** que modifica nuestra visión del mundo real y enriquece nuestra imaginación y nuestra cultura.
- **Proceso de investigación:** que permite obtener nuevos conocimientos, los que a su vez ofrecen mayores posibilidades de manipulación de los fenómenos (es posible atender a sus impactos prácticos y productivos) caracterizándola como fuerza productiva que propicia la transformación del mundo y es fuente de riqueza.
- La ciencia también se presenta como una profesión debidamente institucionalizada portadora de su propia cultura y como funciones sociales bien identificadas.

La **Contabilidad como ciencia** tiene como objetivo constituir un sistema informativo que emita datos estructurados y relevantes de los distintos entes que componen la realidad económica, como son las familias, las empresas, el sector público y la nación al ser analizados estos datos e interpretados, son las medidas oportunas para llegar a las decisiones financieras.

La Contabilidad Gubernamental, es una especialidad de la contabilidad como **ciencia**, lo que le permite tomar de ella sus principios y normas, adecuados a las características propias del sector público del Estado.

En Cuba en el año 1950, uno de los más prominentes académicos de las ciencias contables definió:

La contabilidad, como ciencia, comprende el estudio de las leyes a que debe ajustarse la determinación, exposición e interpretación del estado y desarrollo de las economías particulares, y establece las reglas del arte de llevar las cuentas necesarias para ello.

Más recientemente, se estableció en el Decreto-Ley 192, 8 de Abril de 1999, Titulo V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Artículo 66, que:

La contabilidad gubernamental es un sistema que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas, principios y procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económico-financiera del sector público.

Se aborda a la Contabilidad Gubernamental como una **ciencia económica** y su contribución en la conformación de una nueva **cultura tecnológica** en el perfeccionamiento del sector público, de aquí, que se decide situarse en el eslabón primario que son las **Unidades Presupuestadas**.

Las **Unidades Presupuestadas** son las entidades mediante las cuales el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como: la educación, la salud pública, cultura, deporte; y, organiza su administración interna.

Administrar una Unidad Presupuestada, resulta cada vez más complejo, pues estas actividades están encaminadas a satisfacer un conjunto de necesidades sociales, y no son lucrativas; y para ello, se desarrollan disímiles acciones como pueden ser: Compra de materiales, almacenamientos, contratación del factor humano, compra de tecnología, investigaciones, financiamiento, control, registros, informaciones, entre otros.

Desde el punto de vista **social**, deben garantizar determinados niveles de bienestar, proteger el medio ambiente, educar a sus integrantes, difundir una cultura organizacional, y responder al desarrollo sostenible con actitudes centradas en el hombre como ente determinante del desarrollo mismo.

Debido precisamente a estas complejidades, se observa que una Unidad Presupuestada puede ser objeto de estudio desde diversos puntos de vistas: **sociológicos, económicos, administrativos**, etc. De cualquier modo, en ella se establecen un conjunto importante de interrelaciones, regidas por decisiones de quienes las dirigen.

Precisamente, para hacer frente y solucionar estos aspectos negativos, ha comenzado en el país el proceso de perfeccionamiento de la contabilidad del sector público, como parte inherente a este, se precisa de una administración mediante la cual los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos sean utilizados racionalmente para que en el sector gobierno

cumplan sus diversas metas y desarrollen técnicas que les permitan una dirección ágil, eficiente y eficaz.

En todo Sistema de Administración Financiera del Estado, el Sistema de Contabilidad Gubernamental, es el elemento que integra y vincula al resto de los sistemas, convirtiéndolos en subsistemas claves para su desarrollo.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, como parte del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado está basado en el diseño y aplicación de las **normas y procedimientos** aplicables para las **unidades presupuestadas** y las **unidades de Registro**.

El diseño y las normas técnicas que se dicten, permiten la elaboración sistemática y periódica de las informaciones relacionadas con las transacciones relativas a los gastos presupuestarios devengados y a los recursos financieros recibidos por el Presupuesto, la operación de los recursos de tesorería, el nivel de endeudamiento público y la situación de los valores del patrimonio del Estado, en todos los niveles organizativos que integran dicho sector y en las restantes entidades vinculadas a los presupuestos.

Con el objetivo de lograr esa integración, el sistema tiene que cumplir con diferentes características enunciadas en el Artículo 68 del Decreto Ley No. 192 de 1999, que son:

- a) Ser común, único, uniforme y aplicable a todos los órganos, organismos y demás entidades del sector público.
- b) Estar basado en **normas de contabilidad**.
- c) Permitir la integración y exposición de las informaciones relativas a la ejecución presupuestaria, los movimientos y situaciones de tesorería, la ejecución del crédito público y las variaciones, composición y situación del Patrimonio Estatal, es decir de las entidades del sector público y su integración con el sistema de cuentas nacionales.
- d) Posibilitar la presentación, a la Asamblea Nacional del Poder Popular, del resultado de la gestión consolidada del sector público durante el ejercicio fiscal que concluya, mostrando los resultados operativos, económicos y financieros.
- e) Permitir informar a la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre el estado actualizado de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

Se pone de manifiesto que la Contabilidad Gubernamental como instrumento de dirección tiene un gran **impacto social**, pues involucra a las entidades subordinadas a los Órganos Locales del Poder Popular (OLPP) y a sectores presupuestados como: Educación, Salud, Deporte, Cultura; fundamentalmente en las nuevas condiciones de perfeccionamiento del modelo de gestión económico

También, desde el punto de vista **social** debe garantizar determinados niveles de bienestar, proteger el medioambiente, educar a sus integrantes, difundir una cultura organizacional y responder al desarrollo sostenible.

Las Unidades Presupuestadas, como organización del sector público tienen complejidades que pueden ser objeto de estudio desde diferentes puntos de vistas: sociológico, económico, administrativo. Por eso, según estudios efectuados a este sector se han observado rasgos propios de la concepción heredada de la ciencia que retardan y afectan el cumplimiento de los objetivos sociales para las cuales estas han sido creadas como son:

- Excesiva centralización de las decisiones en los niveles superiores.
- Inadecuada aplicación de los principios de distribución socialista.
- El control y evaluación se ha centrado en la cantidad y no en la eficiencia.
- Copias mecánicas de formas de gestión y dirección.
- Exceso de reglamentaciones y disposiciones.
- Sustitución de la información contable (ciencia) por la estadística para la toma de decisión de la nación.
- Los profesionales de las ciencias económicas y empresariales no están incentivados a trabajar en el sector por limitaciones de recursos.
- Existencia de dos contabilidades: patrimonial y presupuestaria.
- Cambios excesivos de las políticas contables, y con ello de los métodos de trabajo.
- No existe experiencia sobre la ciencia en Cuba, se encuentra en proceso de implementación por primera vez.
- La Contabilidad Gubernamental está determinada por las políticas de los gobiernos

Precisamente para hacer frente y solucionar estos aspectos negativos, ha comenzado en el país el proceso de perfeccionamiento del modelo de gestión económico, por lo que como parte inherente a esto, se precisa de una administración mediante la cual los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos sean utilizados racionalmente.

Se desarrollan actualmente el modelo contable integral del sector público conjuntamente con el modelo de gestión económico, en este caso en el diseño de las políticas contables relacionadas con la Contabilidad Gubernamental; que evidencia, cambios **tecnológicos** como resultado del proceso perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable, y obliga a la capacitación de los contadores para reevaluar sus enfoques. También, se está creando un nuevo ambiente acerca de la formación de profesionales.

Hasta aquí, el objetivo trazado en este trabajo que se cumple a partir de que se muestra la Contabilidad Gubernamental como:

- Una **ciencia** al servicio de las ciencias económicas,
- Un conjunto de **conocimientos teóricos – prácticos**,
- **normas y reglas** que hay que cumplir para el desarrollo eficiente de sus funciones,
- un **reconocimiento** claramente diferenciado por la utilidad práctica de su ejercicio, porque contribuye a modificar la cultura organizativa existente,
- una profesión que puede potenciar valores,
- educar a sus integrantes,
- una herramienta que sirve para medir resultados y eficiencias,
- un trabajo en equipo, multidisciplinario,
- difundir una cultura organizacional,
- proteger el medioambiente

CONCLUSIONES

La Contabilidad Gubernamental:

1. Es una especialidad de la contabilidad como **ciencia**, lo que le permite tomar de ella sus **principios y normas**, adecuados a las características propias del sector público del Estado.
2. Debe garantizar, desde el punto de vista **social**, determinados niveles de bienestar, proteger el medio ambiente, educar a sus integrantes, difundir una cultura organizacional, y responder al desarrollo sostenible con actitudes centradas en el hombre como ente determinante del desarrollo mismo.
3. Evidencia cambios **tecnológicos** como resultado del proceso perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable, y obliga a la capacitación de los contadores para reevaluar sus enfoques.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar el Sistema de Contabilidad Gubernamental para evaluar el desempeño del sector gobierno y repercusiones sociales de sus acciones mediante el empleo de las variables seleccionadas: Economía, Eficiencia, Eficacia, Efectividad
2. Profundizar en el estudio de las repercusiones e impactos recíprocos entre Contabilidad Gubernamental, entidad, entorno, cultura y el factor humano, especialmente, en las condiciones del perfeccionamiento del modelo de gestión económico cubano en sus distintos pasos, utilizando para ello, el concurso de equipos multidisciplinarios y las más novedosas técnicas de investigación social.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arriaga, Ricardo. *Manual de diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Naciones Unidas. Santiago de Chile.2002.
2. Bernal, j. *La ciencia en su historia*. Dirección General de Publicaciones. UNAM. México.1954.
3. Bince, m. "Paradigmas y Revoluciones en la Ciencia y la Técnica" Jorge Nuñez Jover, (compilador): selección de lecturas de problemas de teoría y metodología del conocimiento, Ediciones Universidad de La Habana 1985.
4. Castro, F. *Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 2 Tomos. Ed. Política, La Habana, 1990 y 1991.
5. Codorniú Pujols, Daniel. *Ciencia e innovación tecnológica en Cuba*. En: IBERGECYT'98. La Habana, CECYT, 1999, Soporte magnético.
6. Díaz Balart, F. C. *Amanecer del tercer milenio: Ciencia, Sociedad y Tecnología*. 2002.
7. Decreto-Ley 192 de la Administración Financiera del Estado. Cuba.1999.
8. Engels, Federico. *Dialéctica de la naturaleza*, Editorial Grijalbo, México, 1961.
9. Fabelo, J.r. *Práctica conocimiento y valoración*, Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1989.
10. Fernández Cepero, M. de J.: *Contabilidad Moderna I. Teneduría de Libros y Principios de Contabilidad*. Ed. EMECSA. La Habana Cuba.4ta. 1950.

11. García Capote, E.; et. al.): Sistemas de ciencia e innovación tecnológica. Diplomado de Gerencia de la innovación. Centro de Gerencia de Ciencia y Tecnología, La Habana, Cuba. 1997 (soporte magnético).
12. Grupo de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Ciencia Cultura y Desarrollo Social. 2 Tomos Universidad de Camaguey, 1990.
13. _____ . *Hacia una teoría general de la Tecnociencia*. Universidad de Camagüey. 1999. Memorias del Taller Internacional de Estudios sociales de la Ciencia y la Tecnología (soporte magnético).
14. Herrera, A. *Ciencia y política en América Latina*. Editorial Siglo XXI. México 5ta. Edición.
15. Hessen, B. *Las raíces socioeconómicas de la mecánica de newton*. Editorial Academia. La Habana, 1985.
16. Kedrov, B. *Acerca del desarrollo de la ciencia*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana 1976.
17. Kelle, V. *Problemas metodológicos de la investigación compleja del trabajo científico, en problemas de la organización de la ciencia*. academia de ciencias de Cuba, La Habana 1978.
18. Klobber, Gliner. *Acerca de las relaciones entre la historia y la teoría del desarrollo de las ciencias*, en revista cubana de las ciencias sociales, ACC 1986 año IV.
19. Kuhn, Thomas. La estructura de las revoluciones científicas, fondo de cultura económica. México 1982.
20. La dialéctica y los métodos científicos generales del conocimiento, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1981.
21. Las Heras, José María: Estado Eficiente. EUDECOR. Argentina.
22. Lenin, Vladimir Ilich. Materialismo y Empiriocriticismo. Editorial Progreso. Moscú. URSS
23. Lage Agustín. *La economía del conocimiento y el socialismo: reflexiones a partir de la experiencia de la biotecnología cubana*. Revista Cuba Socialista, No 30. 2004.
24. Martínez, Álvarez, F. Hacia una visión social integral de la ciencia y la tecnología. Página Web de la Sección de Ciencia y Tecnología de la Organización de Estados Iberoamericanos. <http://www.oei.org.co/cts/vision.htm>, 27 p. Además en Disco Compacto del Taller Internacional de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología efectuado de 23-26 de noviembre de 1999 en la Universidad de Camagüey .1999.
25. Manual de Contabilidad Gubernamental de Ecuador. Ministerio de Economía y Finanzas.2006.
26. Manual de Contabilidad Gubernamental para Municipios. Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental AC. México.
27. Manual de Contabilidad Gubernamental. Propuesta Municipal. Guanajuato. México. 2009.
28. Manual de Estadística de Finanzas Públicas. Fondo Monetario Internacional. Washington, EE.UU. 2001.
29. Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Secretaría de Hacienda Centro de Capacitación y Estudios. Argentina. 1992.
30. Manual Sistema de Contabilidad Aplicable a los Organismos del Poder Nacional. Venezuela. República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Finanzas.1999
31. Martner, Ricardo. *Política fiscal y entorno macroeconómico. El modelo MAPPA, un instrumento para la toma de decisiones (juego de roles)*. Naciones Unidas. Santiago de Chile.2004. Machado, Ricardo. cómo se forma un investigador, editorial de ciencias sociales, La Habana, 1985.
32. Marx, C. *Teorías sobre la plusvalía*. Lautaro, Buenos Aires, 1974.T. I.
33. Marx, C. *El Capital*. Editorial Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. La Habana. 1973.

34. Mikulinski, Sr. la controversia Internalismo - Externalismo como falso problema. en Jorge Nuñez Jover (compilador), selección de lecturas de teoría y metodología del conocimiento. Ediciones Universidad de La Habana. 1985
35. Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada. Bolivia. 1997.
36. Núñez, Jover, Jorge. *La ciencia y la tecnología como procesos sociales*. 1999^a. Editorial "Félix Varela", La Habana. Cuba.
37. Núñez Jover, Jorge. Indagaciones metodológicas acerca de las revoluciones científicas, en filosofía y ciencia, editorial de ciencias sociales, La Habana 1985.
38. Núñez Jover, Jorge. Interpretación teórica de la ciencia. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.
39. Núñez Jover, Jorge. Teoría y metodología del conocimiento, MES, La Habana 1989.
40. Olive, I. La explicación social del conocimiento, UNAM. México 1985.
41. Rodríguez, Z. Filosofía ciencia y valor. Ed. Ciencias Sociales. La Habana. 1985.
42. Selecciones de la construcción del socialismo y la contemporaneidad, Cap. III y V, MES, 1991.
43. UNESCO. *Repercusiones sociales de la revolución científica técnica*. TECNOS, UNESCO. Madrid 1982.
44. Yordi, Garcia Mirtha, "La transferencia de tecnología: Implicaciones en el contexto social. Universidad de Camaguey, Cuba.